

FECHA: 27/06/2019

EXPEDIENTE Nº: 8978/2015

ID TÍTULO: 2503418

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0- Descripción General

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Administración y Dirección de Empresas, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el art. 28 del RD 1393/2007.

#### 4.1 Sistemas de información previo

Se actualiza la dirección de la página web de la universidad. Se elimina la referencia a la información sobre el nivel necesario de inglés para egresar. Se actualiza el proceso de admisión.

#### 4.2 Requisitos de acceso y Criterios de admisión

Se eliminan las referencias a cargos docentes que ya no aplican. Se actualiza el proceso de admisión

#### 4.3 Apoyo a estudiantes

Se actualiza el programa mentor. Se actualiza la información sobre el curso de bienvenida, ya que se ha modificado.

#### 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifican los ECTS mínimos y máximos que se pueden reconocer por Enseñanzas superiores No Universitarias, **siendo de 27-78 ECTS**. Se añaden las tablas aprobadas por la CAM junto con la Adenda firmadas.

#### 5.1 Descripción del Plan de Estudios

Se asocia la asignatura de ¿Idioma¿ al 2º semestre de 2º, a la vez que la asignatura de ¿Administración de Empresas¿ pasa al 1º semestre para impartirla antes de Dirección Estratégica I. Se añade la posibilidad de realizar las prácticas II y III a lo largo de todo el curso académico. Se actualiza la información relativa al campus virtual. Se elimina el Curso de Bienvenida al Campus Virtual, al no ser obligatorio para los alumnos. Se flexibiliza el número de Unidades de Aprendizaje de cada materia teniendo en cuenta que algunas asignaturas por su naturaleza pueden tener más o menos. Se modifica el modo de identificación, eliminando el curso de bienvenida obligatorio y añadiendo la obligatoriedad de realizar un examen /presentación presencial. Esta prueba se podrá realizar en otras universidades con las que tenemos acuerdo. Se añade la referencia a la Comisión de Calidad del Título que sustituye a la Comisión de Titulación. Se elimina la mención al nivel de inglés necesario para los egresados. Se elimina la mención a la pertenencia a la Red Internacional de Universidades Lauréate. Se añade un listado de Universidades a las que los estudiantes del Grado pueden realizar estancias internacionales.

#### 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se redactan mejor los resultados de aprendizaje de las asignaturas en las que es necesario. Tecnologías de Gestión: Se redactan mejor los resultados de aprendizaje y se reescriben las horas de dedicación del alumno (ya que es una asignatura de 3 ECTS). En Administración de la Empresa se elimina la competencia específica CE2, más propia de Dirección Estratégica. Estrategia de Marketing: Se redactan mejor los resultados de aprendizaje y se corrigen los contenidos. En Idioma se actualizan las Competencias.

#### 6.1 Profesorado

Se elimina la referencia a que el profesorado no pueda impartir en dos campus diferentes durante el mismo trimestre. Se actualizan los cursos que

realizan los docentes para impartir las materias a distancia

#### 7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información relativa al Campus Virtual

#### 9. Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad

#### 10.2 Procedimiento de adaptación

Se añade el calendario de extinción de los Dobles Títulos con el Grado en Dirección y Creación de Empresas, al que extingue.

Madrid, a 27/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad